


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Bogotá D.C, 23 de abril de 2026

Señor
luisalfonzo123@gmail.com

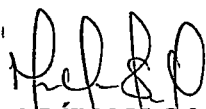
ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 872043-20260405

La suscrita subintendente Mercedes Albíriam Salazar Arenas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-060193-DIRAN, mediante la cual se da respuesta al requerimiento del asunto, presentado por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 05/04/2026, toda vez que el correo electrónico indicado rechazó la recepción de mensajes y no fue suministrado número telefónico, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integral de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 23 de abril de 2026 a las 17:00 horas y será retirado el día 28 de abril de 2026 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

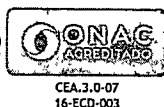
Finalmente, las mencionadas comunicaciones oficiales de respuesta a su petición, permanecerán en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro. 98 - 50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Subintendente **MERCEDES ALBÍRIAM SALAZAR ARENAS**
Responsable de Atención al Ciudadano

Elaborado por: SI Mercedes Salazar Arenas
Revisado por: SI Mercedes Salazar Arenas
Fecha elaboración: 23/04/2026
Ubicación: Z:\2026\PÚBLICA RESERVADA\nOTIFICACIONES POR AVISO 2026\Ticket 872043-20260405\nNotificación por Aviso Respuesta 872043-20260405.docx



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO GESTION PARA LA INTERVENCION DE CULTIVOS Ilicitos

ARINT-GRUCI - 20.1

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señor
luisalfonzo123@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta requerimiento

En atención a la petición Nro. 872043-20260405 de fecha 05/04/2026, radicada mediante el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias - SIPQR2S y conforme los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición", norma que establece el deber de las autoridades de dar trámite oportuno y de fondo a las solicitudes formuladas por los ciudadanos, de manera atenta me permito suministrar respuesta en lo de competencia del Área Intervención de Cultivos Ilícitos de la Dirección de Antinarcóticos, en los siguientes términos:

"(...) RESPETUOSAMENTE ME PERMITO PRESENTAR QUEJA FORMAL EN CONTRA DEL SEÑOR CAPITÁN CUARTAS ERNESTO POR CONDUCTAS QUE CONSIDERAMOS INAPROPIADAS Y CONTRARIAS A LOS PRINCIPIOS INSTITUCIONALES DE RESPETO, DIGNIDAD Y BUEN TRATO HACIA EL PERSONAL.

DE MANERA REITERADA, EL MENCIONADO OFICIAL HA INCURRIDO EN COMPORTAMIENTOS COMO EL USO DE LENGUAJE GROSERO, TRATO DESPECTIVO Y ACTITUDES QUE PUEDEN CALIFICARSE COMO INHUMANAS HACIA LOS FUNCIONARIOS BAJO SU MANDO, MANIFESTANDO QUE TIENE PODER DE TRASLADAR A LOS FUNCIONARIOS AL AEREA GENERANDO UN AMBIENTE LABORAL NEGATIVO QUE AFECTA LA MORAL, EL BIENESTAR Y EL ADECUADO DESEMPEÑO DEL SERVICIO TANTO COMO JEFE DE TALENTO HUMANO Y COMO JEFE DE LA FUERZA DISPONIBLE.

CONSIDERO QUE ESTAS CONDUCTAS NO SOLO AFECTAN LA CONVIVENCIA DENTRO DE LA UNIDAD, SINO QUE TAMBIÉN VAN EN CONTRA DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN A LA INSTITUCIÓN, COMO EL RESPETO, LA DISCIPLINA Y EL LIDERAZGO EJEMPLAR.

POR LO ANTERIOR, SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE EVALÚE LA SITUACIÓN, SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES Y SE GARANTICE UN AMBIENTE LABORAL DIGNO, BASADO EN EL RESPETO MUTUO Y LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL.

AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA Y QUEDO ATENTO A CUALQUIER REQUERIMIENTO ADICIONAL".

Al respecto, es pertinente indicar que mediante ACTA No. 021350 – ARINT-GRUCI – 2.21 de fecha 15 de abril de 2026, se llevó a cabo instrucción dirigida al señor capitán Ernesto Alonso Cuartas Múnevar, relacionada con el pilar de clima institucional, orientada a la promoción, fortalecimiento y mantenimiento de relaciones armónicas, respetuosas y dignas entre jefes y subalternos, así como al deber correlativo de respeto de los subalternos hacia sus superiores, en un marco de comunicación adecuada, liderazgo responsable y sana convivencia institucional.

En dicho espacio se resaltó la importancia de los derechos humanos como eje transversal del servicio de policía, en concordancia con la Constitución Política y el Estatuto Disciplinario Policial – Ley 2196 de 2022, como una acción preventiva y pedagógica orientada a fortalecer el cumplimiento del marco

legal vigente y a consolidar una cultura institucional basada en el respeto mutuo, la legalidad y la protección de los derechos fundamentales.

Aunado a lo anterior, mediante correo electrónico No. 2857 SECON-ARINT de fecha 15/04/2026, se solicitó al Grupo de Talento Humano – DIRAN el acompañamiento al personal adscrito a la Jefatura del Área de Intervención de Cultivos Ilícitos, así como la verificación de la percepción del personal respecto del liderazgo del responsable de Talento Humano ARINT, los niveles de satisfacción personal, trabajo en equipo y demás factores que se estimen pertinentes, con el fin de evaluar y verificar el bienestar integral de los funcionarios que laboran en dicha unidad policial.

Finalmente, el Área Intervención de Cultivos Ilícitos y la Dirección de Antinarcóticos reafirman su compromiso de continuar consolidando una cultura institucional basada en la legalidad, la ética, el respeto mutuo y la prestación de un servicio de policía ejemplar, garantizando que cada actuación se enmarque en los más altos estándares de integridad y protección de los derechos fundamentales.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jimmy Edward Moscoso Orjuela
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Operaciones De Intervencion De Cultivos Illicitos
Cédula: 3096999
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Gestion Para La Intervencion De Cultivos Illicitos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jimmy.moscoso@correo.policia.gov.co
17/04/2026 6:12:22 p. m.

Anexo: si

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM –
EDIFICIO ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3103299499
diran.arint-gru@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

